



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Fersa Energías Renovables, S.A. (la “Sociedad”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante comunicado por la Sociedad el pasado día 9 de mayo de 2016 (número 238.387), el Consejo de Administración comunica que ha sido informado en el día de hoy de que accionistas que cuentan con consejeros dominicales en el órgano de administración titulares en conjunto del 45,171% del capital social, han suscrito con esta misma fecha sendos compromisos irrevocables con Audax Energía, S.A.

En virtud de dichos compromisos irrevocables, Audax Energía, S.A. se compromete a formular una oferta pública de adquisición (“**OPA**”) voluntaria sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad a un precio de 0,50 euros por acción a abonarse íntegramente en efectivo. Los accionistas firmantes de los compromisos irrevocables, a su vez, se obligan a aceptar dicha OPA y a no aceptar ninguna oferta pública de adquisición competidora con la OPA que pueda presentarse. La relación de accionistas firmantes de estos compromisos irrevocables se contiene en el anexo al presente hecho relevante.

El Consejo de Administración, por su parte, ha acordado, por entender que a fecha de hoy la citada OPA es la oferta más ventajosa económicamente para la generalidad de los accionistas de las recibidas en el proceso de reordenación de la base accionarial de la Sociedad llevado a cabo con el asesoramiento de Lazard Asesores Financieros, S.A., colaborar con Audax Energía, S.A. en la implementación de la OPA y abstenerse de adoptar acuerdos que impidieran o frustraran la OPA. Se hace constar que, en el caso de los consejeros independientes, su voto afirmativo a dicho acuerdo está sujeto a la confirmación por parte de un experto independiente, a designar por la Sociedad, de la razonabilidad del precio ofrecido por Audax Energía, S.A., al tiempo de la emisión por el Consejo de Administración de su informe sobre la OPA, conforme a lo previsto en el art. 24 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (“RD 1066/2007”).

Esta comunicación es, sin perjuicio del preceptivo anuncio previo de la OPA que realizará Audax Energía, S.A., conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del RD 1066/2007.

En Barcelona, a 19 de mayo de 2016.

D. Ignacio Albiñana Cilveti
Secretario no miembro del Consejo de Administración
de Fersa Energías Renovables, S.A.

ANEXO

RELACIÓN DE ACCIONISTAS FIRMANTES DE LOS COMPROMISOS IRREVOCABLES CON
AUDAX ENERGÍA, S.A. EN RELACIÓN CON LA OPA

	Nº acciones	Porcentaje del capital
GRUPO EMPRESARIAL ENHOL S.L.	30.907.391	22,076%
COMSA RENOVABLES S.L.U.	10.755.046	7,682%
D. Josep Maria Font Fisa	8.000	0,006%
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	10.513.302	7,509%
WINDMILL INVESTMENTS S.A.R.L.	5.660.378	4,043%
LARFON S.A.	3.988.060	2,849%
D. Josep Gispert Serrats	78.000	0,056%
FM3X16 Invest S.L.	1.331.559	0,951%
Total	63.241.736	45,171%